

## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

### CONVOCA

A través de la **Facultad de Filosofía** a quien le interese cursar la **Licenciatura en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad**, a participar en el proceso de selección y admisión para el ciclo 2023-2, bajo las siguientes:

### BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad**, mismos que permiten, a quienes aspiren, un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Número ilimitado de aspirantes para el proceso de selección en todas las licenciaturas**

**Número máximo de aspirantes aceptados por licenciatura**

<b>Programa Educativo</b>	<b>No. de aceptación</b>
Lic. en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad	35

## INFORMACIÓN GENERAL:

### A. Características del programa educativo

Dentro del marco de la crisis global y sistémica que vive la humanidad –con dimensiones múltiples y complejas, tanto sociales como ambientales y económicas– la Licenciatura en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad se orienta hacia la formación de profesionistas con conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan incidir en diversos ámbitos (académicos, sociales, gubernamentales y privados), para diseñar, gestionar y dirigir proyectos creativos e innovadores encaminados a la sustentabilidad y al desarrollo humano. El objetivo es la formación de agentes que construyan puentes de mediación entre la investigación, la política y la sociedad civil, para lograr la transición hacia modos de vida perdurables y sustentables, basados en la ética, el bien colectivo, la justicia, la equidad y la multiculturalidad.

Para mayor información sobre el programa, consultar:

Desarrollo Humano para la Sustentabilidad

<http://filosofia.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas-programas/desarrollo-humano>

- **Ingreso:** anual
- **Modalidad:** presencial.
- **Duración del programa:** ocho semestres
- **Líneas terminales:** no aplica
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes de 9:00 a 15:00 (idiomas de 7:00 a 9:00), talleres culturales y deportivos en horario vespertino según lo establezca la Coordinación de Talleres de la Facultad de Filosofía.
- **Inicio de clases de Programa:** 31 de julio de 2023.
- **Formas de titulación:** las indicadas en el reglamento de estudiantes UAQ <https://www.uaq.mx/leyes/Reglamento-EstudiantesUAQ.pdf>

## PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Detectar la congruencia entre el perfil de cada aspirante y el perfil de ingreso al programa deseado, de acuerdo con la evaluación de sus habilidades, aptitudes, conocimientos y principios observados desde una perspectiva integral.
- **Modalidad:** Presencial.

- **Forma de evaluación:** El curso propedéutico es presencial (ver calendario), se toma en consideración para su evaluación el 80% de asistencia, la realización de trabajos escritos, exposiciones orales, entrega de tareas, presentación de exámenes y la realización de una entrevista, todo lo cual se valora de manera conjunta (Consultar especificaciones del programa del propedéutico directamente en la coordinación: [ldhs.ffi@uaq.mx](mailto:ldhs.ffi@uaq.mx)).
- **Inicio de periodo de selección:** 30 de enero del 2023.
- **Fechas del curso propedéutico:** sábados 4, 11, 18, 25 de marzo y 1 de abril.
- **Lugar:** Campus de Aeropuerto Anillo Vial Fray Junípero Serra S/N, (Carr. a Chichimequillas) Ejido Bolaños, 76140 Santiago de Querétaro, Qro.
- **Restricciones en la evaluación:** Cumplir con el 80% de las asistencias al curso propedéutico. La asistencia se tomará al inicio y al final de cada una de las sesiones (virtuales y presenciales).
- **Costo del proceso de admisión:**

**Desarrollo Humano para la Sustentabilidad - \$1,800.00** [IMPRIMIR RECIBO](#) Y CARTA POR PROPIO DERECHO O CARTA DE REPRESENTANTE LEGAL (DEPENDIENDO LA EDAD DE QUIEN SEA ASPIRANTE)

*(Las ligas serán activadas a partir del 16 de enero de 2023)*

**\*Fecha de inicio de pago: 16 de enero de 2023.**

**\*Fecha límite de pago: 3 de marzo de 2023.**

## **B. PROCEDIMIENTO**

- Las sesiones serán los sábados 4, 11, 18, 25 de marzo y 1 de abril, en las instalaciones de la Facultad de Filosofía en el Campus Aeropuerto. **Dirección del Campus Aeropuerto: Anillo Vial Fray Junípero Serra S/N, (Carr. a Chichimequillas) Ejido Bolaños, 76140 Santiago de Querétaro, Querétaro.**

Para ingresar a las instalaciones de la Facultad de Filosofía y asistir a las sesiones presenciales del curso propedéutico, se deberán de seguir las actualizaciones de los **LINEAMIENTOS DE OBSERVANCIA GENERAL ANTE LA CONTINGENCIA**

**DE COVID-19 emitidos por la Universidad Autónoma de Querétaro** (consultar en: <https://www.uaq.mx/index.php/covid-19>)

**Psicométrico:** La coordinación informará sobre este requisito y la fecha de su aplicación. El examen psicométrico es para diagnóstico, no tiene ponderación en la calificación del propedéutico.

**Requisito:** Solamente podrán presentar el EXCOBA quienes hayan acreditado el curso propedéutico.

### **Examen EXCOBA**

En el sitio web de la Universidad Autónoma de Querétaro aparecerá el procedimiento y los requisitos para la presentación del examen EXCOBA (segunda semana de mayo de 2023). La cuota del EXCOBA es establecida por la Dirección de Servicios Académicos.

Nota: la acreditación del examen EXCOBA no determina la admisión. Ver la ponderación.

**Documentación digitalizada.** Los documentos deberán ser en escaneados del original en color, en formato .pdf, cada uno en archivo separado que no exceda un tamaño de 1.0 MB

- a) Certificado de Bachillerato o Constancia Original vigente que especifique: estar inscrito, cursando el último semestre o año y el promedio general obtenido al momento de su expedición.
- b) Acta de nacimiento.
- c) Carta de exposición de motivos (una cuartilla firmada por la persona interesada).
- d) Recibo de pago sellado por el banco.
- e) 1 fotografía tamaño infantil a color en papel mate.
- f) Carta por Propio Derecho, en caso de menores de edad deberá entregarse la Carta del Representante Legal firmada por madre o padre o tutor (se descarga de la página web en registro de aspirantes al programa).
- g) IFE, INE o identificación oficial con fotografía del aspirante, si es mayor de edad, o de madre o padre o tutor en el caso de menores de edad.
- h) CURP.

La documentación se recibirá en formato digital en el correo electrónico de la coordinación de la licenciatura: [ldhs.ffi@uaq.mx](mailto:ldhs.ffi@uaq.mx) , del **16 de enero al 3 de marzo de 2023**.

## **C. PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

1. Acreditación del propedéutico (la calificación es numérica de 6 a 10 para aprobar):

**Valor 30%**

2. Examen EXCOBA (Examen de Competencias Básicas), administrado y ejecutado por la Universidad Autónoma de Querétaro valor (es responsabilidad de quien sea aspirante estar al pendiente de la publicación de la convocatoria para el EXCOBA en la página: [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx), donde se publica: costo, guía, folio, impresión de fecha, hora y lugar en donde se efectuará el EXCOBA):

**Valor 70%**

PROMEDIO TOTAL: Propedéutico 30% + EXCOBA 70% = 100%

#### **D. RESULTADOS**

- Publicación de resultados del curso propedéutico: en la página de la Facultad de Filosofía (<http://filosofia.uaq.mx/>) **8 de mayo de 2023.**
- A partir de la fecha de publicación de resultados del curso propedéutico, se contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, en relación a estos resultados, ante la Secretaría Académica de la Facultad. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
- La publicación de resultados finales será de acuerdo con el calendario que indique la Dirección de Servicios Académicos. Ver sitio web de la UAQ: [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx)
- Para conocer el proceso de inscripción para estudiantes admitidos, consultar el sitio web de la UAQ: [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx).
- **Inicio de clases: 31 de julio de 2023.**

#### **Consideraciones Generales**

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión de examen y, por lo tanto, el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes de nacionalidad extranjera, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el

Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

- c) La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa no se podrá solicitar cambio de modalidad ni de carrera.
- f) El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2023-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Filosofía.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, cada aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que alguien falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser estudiante hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si algún(a) aspirante ya fue estudiante del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- j) La información proporcionada por cualquier aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) Quienes aspiren a ingresar y que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso

de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al personal responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que ésta cuente con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- i) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Filosofía y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

**Nota:** El curso propedéutico no representa una preparación para presentar el examen EXCOBA. El costo del propedéutico no será reembolsable en ningún caso.

**Mayores informes:**

LICENCIATURA EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD

Dr. Carlos León Salazar

Tel. 4421921200, Ext. 65556

[ldhs.ffi@uaq.mx](mailto:ldhs.ffi@uaq.mx)

**DADA A CONOCER EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022**

**ATENTAMENTE  
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES  
SECRETARIO ACADÉMICO**